



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA

SE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. JAIME RAMIREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE EL, C. FELIPE CRUZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE "CONTRATADO" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

35109

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

1.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56, NUMERO I INCISO T, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES OFICIALES.

2.- TIENE SU DOMICILIO EN AV. INDUSTRIAL SN, BARRIO DE BOXFI, CP 42980, ATOTONILCO DE TULA DE ALLENDE HGO. MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATADO" DECLARA QUE:

1. EJECUTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN C. MIGUEL HIDALGO NORTE SIN NÚMERO, CP 42992, SAN JOSE ACOCULCO ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO: MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

1.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTE EN PROPORCIONAR SERVICIO 23 VIAJES DE ACARREO DE CONTROLADA PARA BASE HIDRAULICA EN CARRETERA REFUGIO TEXAS 1RA ETAPA, A CARGO DE OBRAS PUBLICAS

2.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 25,300.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA AL FACTURAR MISMOS QUE SERAN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, EN UNA SOLA EXHIBICION AL MOMENTO DE CONCLUIR LA PRESTACION DEL SERVICIO.

3.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR FIRMEMENTE LAS CONDICIONES A LAS QUE FUE SOMETIDO EL PRESENTE CONTRATO.

Y ESTANDO EN COMUN ACURDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE SE CIERRA EL DIA 03 DE ENERO DEL 2022 FIRMANDO AL CALCE LAS PARTES EIR INTERVINIERÓN.

"EL CONTRATANTE"

C. JAIME RAMIREZ TOVAR

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

"EL CONTRATADO"

C. FELIPE CRUZ RODRIGUEZ

